RESOLUCIÓN Nº 223 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE CON RUC Nº 2193057 REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ, PARA LA INSTALACION DE CAÑERIAS PARA DISTRIBUCION DE AGUA DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ".----------

VISTO: el acta Nº 10/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado **INSTALACION DE CAÑERIAS PARA DISTRIBUCION DE AGUA** a la firma Delta Constructora y Transporte.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE., con una oferta de Gs.152.520.000 (Gs. Ciento cincuenta y dos millones quinientos veinte mil).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por la Empresa Delta Constructora y transporte cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como conveniente para los intereses de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 152.520.000 (Gs. Ciento cincuenta y dos millones quinientos veinte mil).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas… "----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA EMPRESA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE LA INSTALACION DE CAÑERIAS PARA DISTRIBUCION DE AGUA DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, con oferta económica de Gs. 152.520.000 (Gs. Ciento cincuenta y dos millones quinientos veinte mil).----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los veintiún días del mes de noviembre de 2017.----------

Sra. Patricia Aquino
Secretaria General

Sr. Presentado Martinez
Intendente Municipal